

El Sindicato Médico critica que no hay un acceso correcto a la historia clínica

Entregó un escrito en el Juzgado, tras un fallo de la red en marzo, avisando del riesgo que supone

Señala lentitud en el acceso a las historias, sobre todo a primeras horas de la mañana

M.J.E.
Pamplona

El Sindicato Médico de Navarra presentó en marzo un escrito ante el Juzgado de Pamplona por el que informaba del empeoramiento en el acceso informático a las historias clínicas, sobre todo por lentitud a primeras horas de la mañana, "fallos y suspensiones del servicio ocasionales".

También presentaron una queja al Defensor del Pueblo.

La medida se tomó después de que se registrase un fallo informático a final de febrero que afectó a prácticamente la totalidad de la red informática de Salud pero también a otros departamentos del Gobierno foral, como Hacienda y Desarrollo Rural. La avería bloqueó el sistema de historias clínicas e impidió atender correctamente a cientos de pacientes, ya que no se podían pedir pruebas o hacer recetas. El problema se produjo debido a una ampliación de la Historia Clínica Informatizada, que provocó lentitud en el sistema por lo que se procedió a una parada con el fin de reiniciarlo. Durante el mes de marzo "se siguieron produciendo procesos de lentitud moderada", según Salud. Y añade que desde finales de marzo el funcionamiento "está siendo normal con algún episodio aisla-



Una sanitaria accede a una historia clínica.

DN

do de lentitud".

En este tiempo, responsables del Sindicato Médico, pidieron instrucciones a la dirección del Complejo Hospitalario sobre el procedimiento a seguir en caso de un fallo informático. Según el escrito que presentaron en el Juzgado, el rendimiento del sistema ha empeorado en los últimos meses. En una reunión de la Comisión de Personal, añade, "se advirtió de que el mal funcionamiento de la historia clínica no sólo deterioraba la recogida de

información de los enfermos sino que también limitaba el acceso a información de análisis, antecedentes, exploraciones complementarias, etc.". Y, a modo de ejemplo, indicaban, podía influir a la hora de tomar decisiones críticas, como en urgencias.

En el escrito, pedían que esta información se tuviese en cuenta "por si en un futuro próximo se presentaran demandas de usuarios contra facultativos que pudieran ser atribuibles a estos problemas". Según fuentes del Sindi-

cato, desde el Juzgado se contestó que los motivos expuestos no constituían delito.

En el escrito también se requería al Juzgado de Instrucción para que iniciase las gestiones necesarias para exigir al Gobierno de Navarra una solución urgente de estas deficiencias. El Sindicato proporcionó la misma información al Defensor del Pueblo y éste solicitó explicaciones a Salud en marzo. Hasta ahora, indicaron, el Defensor no ha vuelto a requerir más información.